



PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA RUEDA DE NEGOCIOS EXPO PERÚ NORTE 2022

DEPARTAMENTO: Agronegocios e Industria de la Vestimenta y Decoración.

La evaluación de las empresas participantes en ruedas y misiones comerciales se registrará bajo lo señalado en la Carta de Servicios - Dirección de Promoción de las Exportaciones (Servicio N° 01), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 048-2018-PROMPERÚ-GG), el Manual de Procedimientos de PROMPERU y los requisitos específicos que el sector competente establezca para la actividad en particular, como lo son los criterios de evaluación descritos en la parte de Anexo A del presente documento.

REQUISITOS BÁSICOS:

La empresa a ser evaluada deberá cumplir con todos los requisitos básicos, enumerados en la siguiente lista. El incumplimiento de alguno de los puntos descalifica automáticamente a la empresa no pudiendo continuar con la siguiente etapa de evaluación.

N°	Criterio	Descripción	Cumple
1	Ser una empresa exportadora o con potencial exportador.	Persona jurídica debidamente constituida en el Perú o persona natural con negocio inscrita en la SUNAT.	SI/NO
2	Fecha de constitución legal	Agronegocios: Contar con un mínimo de dieciocho (18) meses de operación al momento de su inscripción, contabilizados a partir de la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT. Industria de la Vestimenta y Decoración: Contar con un mínimo de dos años de operación al momento de su inscripción, contabilizados a partir de la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT	SI/NO
3	Test del Potencial Exportador	Haber completado debidamente el Test del Potencial Exportador vía web accediendo a: https://rutex.promperu.gob.pe/ Índice de potencial exportador debe ser mayor a 1.49: Leyenda [0.00 - 1.49] Potencial exportador <1.49 - 2.49] Exportador en proceso <2.49 – 3.00] Exportador Fuente a consultar: POWER BI	SI/NO
4	Presencia Digital	Tener presencia digital a través de un sitio web corporativo (dominio propio) y/o redes sociales. (La web no debe estar en proceso de construcción y deben contar con su catálogo y fotos de producto en el mismo)	SI/NO
5	Correo corporativo	Contar con correo electrónico corporativo (dominio propio).	SI/NO
6	Material promocional	Agronegocios: Contar con material promocional. Industria de la Vestimenta y Decoración: Contar con herramientas comerciales de la empresa y sus productos en versión digital (company profile y catálogo)	SI/NO



7	Informe de riesgo	Tener score de riesgo inferior o igual a 2 en la central de riesgo Sentinel.	SI/NO
8	Deudas con Promperú	No haber incumplido injustificadamente con las obligaciones derivadas de Contratos o Aceptación de Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, suscritos con PROMPERÚ.	SI/NO
9	Inscripción	Haber completado debidamente su inscripción vía web accediendo a: https://match.promperu.gob.pe/ o KOYAG	SI/NO
10	Contrato de participación	Contrato de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, debidamente completado y suscrito, adjuntando: a) Carta de Financiamiento de la Cuota de participación, debidamente completada y suscrita.	SI/NO

Anexo A:

CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION DE EMPRESAS:

La empresa a ser evaluada deberá haber cumplido con todos los requisitos básicos mencionados anteriormente.

La siguiente lista muestra los criterios específicos, la calificación y ponderación a considerarse para la evaluación:

1. Tener experiencia exportadora (Peso: 20) *

- a) Exportaciones hasta FOB USD 1, 500,000. (20 pts)
- b) Exportaciones entre FOB USD 500,000 y FOB USD 1, 000,000. (15 pts)
- c) Exportaciones entre FOB USD 10,000 y FOB USD 500,000. (10 pts)
- d) Exportaciones menores a FOB USD 10,000. (05 pts)

*Industria de la Vestimenta y Decoración: Tener experiencia o conocimiento en gestión exportadora (procedimientos y procesos de exportación)

2. Tener experiencia de participar en plataformas de negocios internacionales (Peso: 10)

- a) Alta (de 3 a más) (10 pts)
- b) Media (1 a 2) (5 pts)
- c) Sin experiencia (0 pts)

3. Participación en eventos de capacitación de negocios internacionales. (10 pts)

- a) Participó en capacitación de ruta exportadora de PROMPERU (10 pts)
- b) Participó en otros eventos similares de capacitación (5 pts)
- c) No participó en ningún evento de capacitación (0 pts)

4. Tipo de organización (Peso: 20) – Aplica para Agronegocios

- a) Asociación / Cooperativa (20 pts)
- b) Empresa Exportadora (10 pts)



5. Contar con certificaciones (Peso: 20) – Aplica para Agronegocios

- a) Planta procesadora cuenta con certificación de sanidad alimentaria como plan HACCP u otro similar (20 pts)
- b) Empresa cuenta con alguna certificación de sostenibilidad como: RainforestAlliance, Orgánico, Fairtrade, entre otros (15 pts)
- c) Certificado evaluación física y/o sensorial de calidad del producto (10 pts)
- d) Oferta no sujeta a certificación (05 pts)
- e) No cuenta con certificado (0 pts)

6. Contar con Imagen Corporativa desarrollada (Peso: 20)

- a) Avanzada (Intermedio + videos institucionales) (20 pts)
- b) Intermedio (Básico + Dominio Web, Redes sociales) (10 pts)
- c) Básico (Correo y teléfono corporativo) (05 pts)

Cuadro: Certificaciones – Aplica para Agronegocios

	Categoría	Variantes
1	Certificados de Inocuidad y Calidad	HACCP, IFS (inocuidad y calidad), ISO 22000 (inocuidad), ISO 9000 (calidad)
2	Certificados de Sostenibilidad	Rainforest Alliance, The Global Coffee Platform (anteriormente 4C y Sustainable Coffee Platform), Organic, Fairtrade, Nespresso AAA, Starbucks' C.A.F.E. Practices

7. - Disponer de productos que respondan a las exigencias del mercado internacional (calidad, precio competitivo, presentación adecuada).

8. Luego del proceso de evaluación la empresa recibirá la comunicación de respuesta por parte del Comité Organizador indicando los resultados de la evaluación.

9. Las empresas aprobadas a participar deberán de proceder a cumplir con todos los procedimientos formales de participación (Contrato) y el agendamiento de sus citas de negocios de acuerdo a las fechas programadas. (Leer reglamento de la Rueda de Negocios)

10. No tiene costo de participación, sin embargo, está sujeto a la evaluación de los requisitos de participación a la actividad.

11. La participación no es confirmada hasta que PROMPERÚ comunique dicha aprobación al postulante vía correo electrónico.

El Comité Organizador